



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 383
QUILLON, lunes 2 mayo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):HERNANDEZ KRAUSS PATRICIA

LA SUMA DE \$:153.000

Y SON:CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIO PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRA. PATRICIA HERNANDEZ KRAUSS. (MEDICO), MES DE ABRIL/2016, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 7. (10 HOARAS). ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2016. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	170.000			
21411	Retenciones Tributarias		17.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		153.000		C-0
TOTALES :		170.000	170.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD

CTA. CTE.

EGRESO N°



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO



DIRECTOR DE CONTROL

JEFE PRESUPUESTO

FECHA DE PAGOS ANZAS

V° B° TESORERO



SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME

06 MAYO 2016

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA